



## MENDOZA, 30 NOV 2010

## VISTO:

Que Dirección de Despacho informa que se ha producido un error al protocolizar la Resolución dictada por Decanato relacionada con el Laboratorio de Hormigones, Mampostería y Sistemas Constructivos;

## CONSIDERANDO:

Que el citado error, motivado en las múltiples actividades que se desempeñan en dicha Dirección consistió en asignar a dicha disposición el nº 229 cuando en realidad le correspondía el nº 429.

La necesidad de enmendar dicho error.

Lo informado por la Dirección General Administrativa.

En uso de sus atribuciones,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la Resolución dictada oportunamente referida al Laboratorio de Hormigones, Mampostería y Sistemas Constructivos en lo que se refiere a la numeración, según el siguiente detalle:

DONDE DICE: "Resol. Nº 229"...

DEBE DECIR: "Resol. Nº 429"...

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.-

RESOLUCIÓN № 430

Lic. NORBERTO F. GIORDANO SECRETARIO ACADEMICO Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA